



**CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES**  
**ACTA NO. 42 DE 2021**

**Fecha:** diciembre 6 de 2021

**Hora:** 8:30 a.m.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Asuntos representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del quorum:**

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

**2. Asuntos de estudiantes:**

- 2.1. MARIO SEBASTIÁN VELÁSQUEZ VARGAS:** código 2172418, solicitud de validación médica para supletorios debido a que se encuentra hospitalizado. Se adjunta solicitud No. 38227 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes, y certificación médica de hospitalización.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta a que el estudiante presenta certificado de clínica en la ciudad de Santa Marta, donde se encuentra hospitalizado desde el pasado 27 de noviembre. Asimismo, el acuerdo No 72 "Reglamento Académico-Estudiantil de Pregrado". menciona:

"ARTÍCULO 91º. Las pruebas de evaluación que se realizan en la UIS se dividen en: ordinarias y extraordinarias:

Las pruebas extraordinarias comprenden los exámenes que por su carácter no se establecen en el programa calendario de cada asignatura, por tratarse de pruebas que no son de obligatoria presentación por parte de todos los integrantes de un curso. Estas pruebas comprenden:

a-Examen supletorio autorizado por el Director de Escuela o Coordinador de Programa, previa solicitud del estudiante, cuando éste por fuerza mayor no haya podido presentar una prueba ordinaria.

Adjuntando los comprobantes que fundamente la petición, el estudiante debe presentar la solicitud de examen supletorio al Director de Escuela o Departamento en los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de realización del examen ordinario. Para la 52 carrera que cuenta con Coordinador, el trámite se presentará en primera instancia ante dicho funcionario. El Director de la Escuela o de Departamento a la cual pertenece el estudiante elaborará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de realización del examen ordinario, el listado de estudiantes autorizados para presentar examen supletorio y lo remitirá al Director de la Escuela o Departamento que ofrece la asignatura.

La Escuela a la cual pertenece el estudiante valorará la posibilidad de solicitar a otras entidades el apoyo que requiera, para avalar la solicitud de supletorio. La Escuela o Departamento que ofrece la asignatura, una vez conocida la lista única de autorizados procederá a realizar el examen supletorio programándolo adecuadamente”.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, los miembros de este Consejo AVALAN que el estudiante VELÁSQUEZ según sea el caso, pueda reprogramar la entrega de trabajos o presentación de evaluaciones que a causa de su situación de salud no haya podido presentar. Por otra parte, se considera pertinente remitir lo tratado en esta acta a todos los profesores con los que el estudiante VELÁSQUEZ tiene clase actualmente, para que conozcan la situación y la decisión tomada por este Consejo a fin que se tenga en cuenta y se hagan los ajustes necesarios en cuanto a reprogramación de actividades y entrega de trabajos para el caso específico. También se remitirá a Bienestar Estudiantil.

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a todos los profesores con los que el estudiante ve clase actualmente y a Bienestar Estudiantil.*

**2.2. LUISA FERNANDA JAIMES SARMIENTO:** código 2182395, solicitud de validación médica para supletorios debido al fallecimiento de su abuela paterna el día 28 de noviembre del año en curso. Se adjunta solicitud No. 38232 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes, y certificado de defunción.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta a que el estudiante presenta certificado de defunción de su abuela, donde se certifica su muerte el pasado 28 de noviembre. Asimismo, el acuerdo No 72 “Reglamento Académico-Estudiantil de Pregrado” menciona:

“ARTÍCULO 91º. Las pruebas de evaluación que se realizan en la UIS se dividen en: ordinarias y extraordinarias:

Las pruebas extraordinarias comprenden los exámenes que por su carácter no se establecen en el programa calendario de cada asignatura, por tratarse de pruebas que no son de obligatoria presentación por parte de todos los integrantes de un curso. Estas pruebas comprenden:

a-Examen supletorio autorizado por el Director de Escuela o Coordinador de Programa, previa solicitud del estudiante, cuando éste por fuerza mayor no haya podido presentar una prueba ordinaria.

Adjuntando los comprobantes que fundamente la petición, el estudiante debe presentar la solicitud de examen supletorio al Director de Escuela o Departamento en los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de realización del examen ordinario. Para la 52 carrera que cuenta con Coordinador, el trámite se presentará en primera instancia ante dicho funcionario. El Director de la Escuela o de Departamento a la cual pertenece el estudiante elaborará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de realización del examen ordinario, el listado de estudiantes autorizados para presentar examen supletorio y lo remitirá al Director de la Escuela o Departamento que ofrece la asignatura.

La Escuela a la cual pertenece el estudiante valorará la posibilidad de solicitar a otras entidades el apoyo que requiera, para avalar la solicitud de supletorio. La Escuela o Departamento que ofrece la asignatura, una vez conocida la lista única de autorizados procederá a realizar el examen supletorio programándolo adecuadamente”.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, los miembros de este Consejo AVALAN que la estudiante JAIMES según sea el caso, pueda reprogramar la entrega de trabajos o presentación de evaluaciones que a causa de su situación familiar no haya podido presentar. Por otra parte, se considera pertinente remitir lo tratado en esta acta a todos los profesores con los que la estudiante JAIMES tiene clase actualmente, para que conozcan la situación y la decisión tomada por este Consejo a fin que se tenga en cuenta y se hagan los ajustes necesarios en cuanto a reprogramación de actividades y entrega de trabajos para el caso específico. También se remitirá a Bienestar Estudiantil.

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a todos los profesores con los que el estudiante ve clase actualmente y a Bienestar Estudiantil.*

### **3. Asuntos de profesores:**

- 3.1.** El profesor Juan Manuel Hernández, director del grupo de cuerdas frotadas adscrito a la asignatura PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL, solicita AVAL por parte de la dirección de escuela para que los estudiantes matriculados en dicho grupo, tengan permiso académico para participar en varias actividades de la temporada de conciertos de navidad programados por la Universidad a través de Dirección Cultural. A continuación se comparten las fechas y el listado de estudiantes.

7 de diciembre, de 4:00 pm a 7:00 pm. Fiesta de Luces, Temporada de Navidad UIS.

14 de diciembre de 3:00 pm a 9:00 pm. Concierto de Navidad Auditorio Luis A Calvo.

15 de diciembre de 2:00 pm a 6:00 pm. Concierto de Navidad Auditorio Luis A Calvo.

Estudiantes activos solicitantes del permiso.

2172422 - MARIN VARGAS JONATAN DAVID
2170558 - NIÑO SOLANO JUAN FELIPE
2172420 - CAMARGO BARRERA KEVIN ANDRES
2162553 - CHAVEZ CASTAÑEDA ARMANDO
2160550 - SUAREZ VEGA SERGIO IVAN
2180464 - DOMINGUEZ ALVARADO ANA KATHERINE
2180465 - FERREIRA BARRERA LENNIN CAMILO
2180447 - MACAREO VELASQUEZ DANIELA
2190479 - GOMEZ PEREZ CAMILA ANDREA
2182381 - BOHORQUEZ SUAREZ LEIDY CAMILA
2160548 - GONZALEZ GOMEZ OSCAR JOSE
2190477 - BARRERA CASTELLANOS JULIANA ANGELINA
2192360 - ESPINOSA PENAGOS CRISTIAN DAVID
2190490 - PINZON PEDRAZA JASON
2200601 - ABELLA VALENCIA JHON ESNEIDER
2200597 - MORENO RODRIGUEZ LAURA GABRIELA

Referente a esta solicitud, el profesor Robinson comenta que da su favorabilidad. Por su parte los miembros de este Consejo AVALAN la solicitud y recomiendan a todos los estudiantes estar al día con sus obligaciones académicas a fin de no generar traumatismos y retrasos en su proceso formativo.

*Nota: Notificar al profesor HERNANDEZ y compartir con todo el equipo de docentes.*

El profesor Carlos Eduardo Basto Quijano solicita a la dirección de escuela visto bueno para la legalización de los permisos de los estudiantes relacionados como miembros del nuevo CORO CANTEMUS UIS, que realizará un viaje a la Ciudad de Barranquilla durante la semana del 13 al 17 de diciembre de 2021, para presentar 4 conciertos en ciudades de la Costa. Los estudiantes activos de la Licenciatura en música incluidos en este listado son 35 y contamos con 5 personas externas que colaboran con el proyecto. A continuación, se comparte el listado de estudiantes:

ORDEN	NOMBRE COMPLETO	CUERDA	CODIGO UIS
1	Camilo Andrés Durán Durán	BAJO	2200602
2	Jaime Andrés Guevara	BAJO	2202766
3	Johan Andrés Paniagua Becerra	BAJO	2210497
4	Oscar Elías Silva León	BAJO	2200570
5	Sergio Andrés Pérez Guevara	BAJO	EXTERNO

6	Cristyan Ricardo Ramírez Pulido	BARITONO	2182394
7	David García Vega	BARITONO	2210489
8	Gabriel Santiago Acevedo Bueno	BARITONO	2200598
9	Sebastián Fernando Fernández Solano	BARITONO	2162564
10	Tayne Mauricio Villamizar Sanabria	BARITONO	2212335
11	Andres Felipe Jiménez Del Rio	BARITONO	2202760
12	Alejandra Rodriguez Traslaviña	CONTRALTO	2202764
13	Danna Katherin Centeno Oviedo	CONTRALTO	2210477
14	Diana Lizeth Hoyos Sarmiento	CONTRALTO	2170560
15	Iveth Melyssa Gelvez Oviedo	CONTRALTO	2210476
16	Karol Michelle Romero Mora	CONTRALTO	EXTERNO
17	Luna Arenas Muñoz	CONTRALTO	EXTERNO
18	María Angélica Morales Díaz	CONTRALTO	2200574
19	Mariana Ortega Pinzón	CONTRALTO	2203069
20	Vivian Sofia Orejuela Parra	CONTRALTO	2212334
21	Angela Sofia Quirós Moreno	SOPRANO	2202715
22	Angie Liseth Villalba Torres	SOPRANO	2200584
23	Ingrid Tatiana Pulido Rincón	SOPRANO	2192356
24	Laura Slendy Barbosa Hernández	SOPRANO	2202758
25	Laurie Yiceth Payares Gómez	SOPRANO	2203065
26	Linda Katherine Casanova Díaz	SOPRANO	EXTERNO
27	María Fernanda Oróstegui Carreño	SOPRANO	2210475
28	Mónica Yulitza Villamizar To-loza	SOPRANO	2202765
29	Natalia Andrea Cruz Carrizales	SOPRANO	2202763

30	Nikolle Valeria García Carrillo	SOPRANO	2200594
31	Andrés Felipe Rincón León	TENOR	2212326
32	David Fernando Alfonso Hernández	TENOR	2200578
33	David Fernando Gualdrón García	TENOR	2210484
34	Joshua Sebastián Cely Maldonado	TENOR	2200567
35	Juan Esteban Agudelo Giraldo	TENOR	2212333
36	Juan Sebastián Barón Muriello	TENOR	2200592
37	Kevin Daniel Uribe Castro	TENOR	2202767
38	Neider Camilo Orozco Pereira	TENOR	2202770
39	Oskar Maurizio González Saavedra	TENOR	EGRESADO
40	Pablo Cesar Durán Pérez	TENOR	2212332

El profesro Robinson comenta que en sesiones pasadas el profesor Basto había socializado con este Consejo sobre su proyecto con dicho coro, el cual desarrolla de manera extracurricular y por su cuenta propia. El profesor Robinson da su favorabilidad. Por su parte los miembros de este Consejo AVALAN la solicitud y recomiendan a todos los estudiantes estar al día con sus obligaciones académicas a fin de no generar traumatismos y retrasos en su proceso formativo.

*Nota: Notificar al profesor BASTO y compartir con todo el equipo de docentes.*

**4. Asuntos representante estudiantil:** No se presentan asuntos.

**5. Asuntos representante profesores:** No se presentan asuntos.

**6. Asuntos del director:**

**6.1.** El profesor Robinson informa que el próximo lunes 13 de diciembre será la última sesión de Consejo de Escuela en 2021. Esta sesión se hará de manera presencial en la Universidad (Lugar por definir). Dependiendo de la cantidad de solicitudes presentadas para esta sesión, se espera poder programar una visita a las instalaciones del edificio Daniel Casas y realizar una breve reflexión y proceso de evaluación y autoevaluación de los diferentes procesos, proyectos y situaciones desarrollados en la unidad académica al menos durante 2021. Dicho esto, el profesor Robinson, pide a los miembros de este Consejo puedan organizar sus actividades para que este día la

sesión de Consejo se pueda realizar hasta las 11 am. Este día se brindará un refrigerio por parte de la dirección de escuela a manera de compartir.

- 6.2.** El profesor Robinson informa que ya cerraron matrículas del curso vacacional VENTANAS AL MUNDO, en total se inscribieron 12 estudiantes quienes durante dos (2) semanas estarán desarrollando una serie de actividades lúico-musicales de manera presencial. El espacio reservado para este programa es la sala Zalamea. Asimismo, se presenta a este Consejo el presupuesto actualizado del programa, pues el presupuesto inicialmente aprobado correspondía a una proyección de 16 estudiantes. En este caso, el curso se realizará con 12 estudiantes y genera una ganancia de producido neto positivo de 30% para la unidad académica. Por lo tanto, se aprueba esta actualización del presupuesto para ser reportado a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.
- 6.3.** El profesor Robinson informa que la semana pasada visitó de manera muy rápida las instalaciones del edificio Daniel Casas en compañía del técnico Felipe Jeréz y el ingeniero Pascual, quien está a cargo de la obra. En general, la obra avanzado significativamente por lo que considera importante como se menciona en el literal 6.1 que este consejo visite el sitio y vea personalmente los avances.
- 6.4.** El profesor Robinson informa que la solicitud de apoyo económico que realizó el estudiante **DIEGO HERNÁN BARRIOS CASTELLANOS**: código 2162563, con el fin de poder participar en el campamento Big Band, evento que se llevó a cabo de forma presencial en la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá durante los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2021 y que fue aprobado por este Consejo mediante acta No 38. Del 19 de diciembre, finalmente no fue posible de otorgar, debido a que una vez revisado el sistema financiero se evidenció que en el rubro para apoyo a estudiantes no se disponía de efectivo y debido al cierre fiscal de la Universidad y al alto flujo de tareas en la unidad académica por la finalización de contratos de los profesores y auxiliares adscritos a los programas de extensión, no fue posible poder realizar el respectivo traslado de efectivo entre rubros, esto, pese a que sí se disponía de los recurso. Su trató de buscar solución a través de Planta Física y Decanato para que ellos legalizaran el dinero aprobado (\$200.000) y desde la escuela se les hacía traslado de fondos, pero tampoco fue posible. De igual manera pasó con el apoyo aprobado para el profesor Robinson por valor de (\$200.000) para asistir al III Festival Internacional de Música TOQUEMUS 2021 en Tocancipá.
- 6.5.** El profesor Robisno informa que una vez surtida la entrevista a la profesora Carolina León para ser contratada como docente cátedra ocasional a casusa de la incapacidad del profesor Lechowski, se realizó reunión con los estudiantes del área de violín y viola el pasado viernes 3 de diciembre para definir los acuerdos y cronograma de reposición de clases. Este reunión se realizó de manera presencial y los estudiantes estuvieron receptivos y motivados. El cronograma de trabajo contempla el desarrollo de clases por lo que resta de semestre en 2021 en las franjas de clase disponibles en el aula 603, de manera virtual y algunos días de trabajo en época de vacaciones, para lo cual desde la dirección de escuela se hará la respectiva gestión para el ingreso al campus.
- 6.6.** El profesor Robinson informa que en días pasados la Decana de la Facultad le notificó que la propuesta de perfiles enviados por el claustro de profesores y refrendados por este consejo para el próximo concurso docente no fueron aprobados por el Consejo de Escuela. La profesora explica que uno de los argumentos para la decisión es que la Universidad busca que los docentes sean vinculados de tiempo completo. En ese sentido, la Decana informa que el Consejo Académico aprobó un cargo de tiempo completo para el perfil de PEDAGOGÍA MUSICAL y AVALÓ la titulación mínima de maestría. Otro de los argumentos que también plantea para esta decisión, es que se recuerda que el programa al que se va a vincular el o la docente es de Licenciatura en Música. Se espera que dicha convocatoria salga en el mes de enero. Por su parte el profesor Robinson comenta que muy seguramente habrá un alto volumen de candidatos y le preocupa mucho la conformación del Comité de Evaluación, motivo por el cual manifestará esta situación en la próxima reunión de Claustro de Profesores que se realizará el próximo lunes 13 de diciembre.

**7. Varios:** No se presentan varios



Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 10:00 a.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS**  
Director Escuela de Artes

**JHON EDUARD CIRO GÓMEZ**  
Representante de los profesores

**MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA**  
Representante de los estudiantes

**KLEISDYTH VERA**  
Coordinación académica y de extensión